



Unidad Nacional de Protección



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ

01 de enero al 31 diciembre de 2025

*Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la
Construcción de una Paz Estable y Duradera*

Contenido

Presentación	4
1. ¿Qué hicimos en el 2025?	4
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	4
Punto 3. Fin del Conflicto	5
Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales – Producto 1	5
C.250 SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN LA UNP EN FUNCIONAMIENTO	5
¿Cómo lo hicimos?	5
¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?	16
¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?	17
Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales – Producto 2	17
C.251 CUERPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN FUNCIONAMIENTO	17
¿Cómo lo hicimos?	18
¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?	26
¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?	28
Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales – Producto 3	30
C.252 MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	30
¿Cómo lo hicimos?	30
¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?	32
¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?	33
Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales – Producto 4	34

C.254 PORCENTAJE DE INTEGRANTES DEL NUEVO PARTIDO POLÍTICO QUE REQUIEREN Y RECIBEN MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN.....	34
¿Cómo lo hicimos?	34
¿En qué departamentos desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?.....	35
¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?.....	35
1.2. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.....	35
1.3. Otras Acciones para la Construcción de Paz.....	46
2. Participación ciudadana, control social.....	51
2.1. Participación Ciudadana	51
2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana	51
2.2. Control Social	52
2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz	52
Canales para la denuncia de irregularidades.....	55

Presentación

La Unidad Nacional de Protección – UNP ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Dentro de estas acciones se encuentra la modernización de la entidad, estableciendo en su mega meta a corto plazo (cuatro años), ser más eficiente y sostenible reduciendo el tiempo de atención de los requerimientos de protección y brindando un servicio pertinente en el marco de la Seguridad Humana.

En el actual Informe de Rendición de Cuentas para la Construcción de Paz, se presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 realizados entre el **01 de enero y el 31 de diciembre de 2025**, sobre el **Punto 3. Fin del conflicto** del Acuerdo.

Así mismo se consigna información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz de 2016 ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz en el país.

1. ¿Qué hicimos en el 2025?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo de Paz de 2016, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el **Plan Marco de Implementación – PMI**, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento a lo pactado en el Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, se encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando la Unidad Nacional de Protección, a través de su Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Marco de Implementación, organizadas por cada indicador formulado para dar cumplimiento al pilar de *Garantías de Seguridad y Lucha Contra las organizaciones y Conductas Criminales*, al que hace referencia el **Punto 3. Fin del Conflicto**, en los términos que se describen a continuación.

Punto 3. Fin del Conflicto

Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales – **Producto 1.**

C.250 SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN LA UNP EN FUNCIONAMIENTO

Tabla 1. Detalle de avance en el indicador C.250 del Plan Marco de Implementación – PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
C.250 Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en la UNP en funcionamiento	Gestión	2017	2031

Fuente: Unidad Nacional de Protección – Corte 31 de diciembre del 2025

¿Cómo lo hicimos?

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, a través de sus siete (7) Grupos Internos de trabajo, tiene bajo su responsabilidad toda la Ruta de Protección del *Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección* derivado del Acuerdo de Paz de 2016, que inicia con la recepción y gestión de las solicitudes de protección y culmina con la implementación de las medidas de protección a las que haya lugar de conformidad con las decisiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP).

Así las cosas, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 ha desarrollado evaluaciones de riesgo, como también ha realizado la debida implementación de medidas de protección y su posterior seguimiento y supervisión, dando cumplimiento al procedimiento definido en el Artículo 2.4.1.4.8 del Decreto 299 de 2017, el cual establece:

1. Presentación del caso a la Mesa Técnica. Los delegados del movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, el subdirector Especializado de Seguridad y Protección o el afectado podrán presentar los casos a la Mesa Técnica para su análisis.
2. Una vez recibida la evaluación de riesgo, la Mesa Técnica de Seguridad y Protección realizará la valoración respectiva, se establecerá la situación de riesgo y las medidas idóneas a implementar conforme al Plan Estratégico de Seguridad y Protección y los lineamientos establecidos por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

3. El Subdirector o Subdirectora de la Subdirección Especializada en ejercicio de la función de Secretaría de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección comunicará de forma inmediata al solicitante la decisión adoptada.
4. En un plazo no mayor a 5 días, la Unidad Nacional de Protección o la entidad competente, deberá implementar las medidas aprobadas.
5. Se realizará seguimiento a la implementación de las medidas aprobadas por parte de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección con el fin de verificar su efectividad.
6. Se deberá realizar una reevaluación periódica de riesgo para los casos de medidas materiales de protección que hayan sido adoptadas, según la reglamentación expedida por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.
7. En caso de ser negativa la respuesta a la solicitud, el interesado podrá recurrir al recurso de reposición de la decisión ante la Mesa Técnica de Seguridad y Protección. Dicho procedimiento también operará en caso de que este considere que la medida otorgada es insuficiente o inadecuada al nivel de riesgo.

Para el periodo en mención, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección realizó, en el marco de la Ruta de Protección, las actividades que se relacionan a continuación.

➤ Estudios de Nivel de Riesgo – 2025

De **1.356 solicitudes de protección** recibidas durante la vigencia 2025, se gestionaron **891** solicitudes de protección durante el primer semestre y **465** durante el segundo semestre. De las 1.356 solicitudes, se activaron **1.082 órdenes de trabajo (OT)** para el desarrollo de estudios de nivel de riesgo por **primera vez** o por **hechos sobrevinientes**.

Tabla 2. Solicitudes de Protección Vigencia 2025

DESCRIPCIÓN	Nº SOLICITUDES
Solicitudes desagregadas I Semestre	831
Solicitudes desagregadas II Semestre	465
TOTAL	1.356

Fuente: Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones – GRAERR

Adicionalmente, el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones (GRAERR) activó **762 órdenes de trabajo (OT)** correspondientes a **reevaluaciones de riesgo por temporalidad**, las

cuales, es importante aclarar, no se derivan de una solicitud de protección, sino que es una actuación de oficio. Lo anterior, para un total de **1.844 órdenes de trabajo correspondientes a la vigencia 2025**.

➤ Trámites de Emergencia – 2025

Por otra parte, se atendieron solicitudes de protección cuyo riesgo se identificó como inminente y excepcional y por ello corresponde la activación de la ruta por Trámite de Emergencia – TE, que, en lo correspondiente al periodo comprendido del 01 enero al 31 de diciembre 2025, alcanzó un total de **68 Trámites de Emergencia** en todo el territorio nacional, estos trámites fueron gestionados mediante la ruta individual, aunque también se presentaron solicitudes colectivas en algunos casos específicos.

Tabla 3. Trámites de Emergencia Vigencia 2025

MES	CANTIDAD DE TRÁMITES
Enero	5
Febrero	5
Marzo	6
Abril	6
Mayo	4
Junio	4
Julio	11
Agosto	7
Septiembre	3
Octubre	6
Noviembre	5
Diciembre	6
TOTAL	68

Fuente: Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones – GRAERR

Al respecto, se hace importante indicar que, adicionalmente, en el marco del **Estado de Conmoción Interior** declarado mediante el Decreto 0062 de 2025 de la Presidencia de la República, se activaron un total de **198 Trámites de Emergencia más** con el fin de atender de manera urgente las situaciones de riesgo excepcional presentadas en la Región del Catatumbo y Cúcuta y su área metropolitana. Lo anterior, para un total de **266 Trámites de Emergencia durante la vigencia 2025** de los cuales, como se indicó, 198 corresponden a las acciones desplegadas por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección para atender la

situación de Estado de Conmoción Interior, como se pasa a exponer en el acápite a continuación.

➤ Estado de Conmoción Interior – 2025

El 16 de enero de 2025, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección tuvo conocimiento, a través de distintas fuentes y medios abiertos, del asesinato de al menos cuatro (4) firmantes de paz en la Región del Catatumbo, así como de reportes según los cuales la población signataria del Acuerdo de Paz de 2016 habría sido declarada objetivo militar presuntamente por el Grupo Armado Organizado (GAO) denominado "*Ejército de Liberación Nacional – ELN*". A partir de ese momento, la Subdirección Especializada empezó a recepcionar un número significativo de solicitudes de extracción y protección, en virtud de las cuales empezó a desplegar todas sus capacidades con el fin de atender la situación de emergencia en coordinación con las demás autoridades territoriales y nacionales con competencias en materia de seguridad y protección.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el "*Protocolo de evacuación y extracción de emergencia para la población del Decreto 299 de 2017*" del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), adoptado mediante Resolución Conjunta 0096 del 16 de febrero de 2024 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y el Ministerio del Interior.

Posteriormente, y una vez corroborada la grave situación de orden público, la Presidencia de la República profirió el **Decreto 0062 del 24 de enero de 2025** "*Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar*" y, consecuentemente, el Ministerio del Interior profirió el **Decreto 0137 del 05 de febrero de 2025** que hace referencia al Mecanismo Extraordinario de Emergencia, el cual fue adoptado por la Unidad Nacional de Protección mediante la **Resolución DGRG 0279 del 11 de febrero de 2025**.

En cumplimiento de la citada normatividad, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección atendió a su población objeto de protección ubicada en el área geográfica definida en el Estado de Conmoción Interior mediante el citado Mecanismo, obteniendo las cifras de gestión que se detallan a continuación.

Solicitudes de Protección Recibidas – Estado de Conmoción Interior

Tabla 4. Solicitudes en el marco del Estado de Conmoción Interior – Vigencia 2025

ENTIDAD REMISORA DE LA SOLICITUD	CANTIDAD DE PERSONAS ¹	% DEL TOTAL DE SOLICITUDES
Consejo Nacional de Reincorporación – CNR Comunes	142	35,3%
Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	132	32,8%
Defensoría del Pueblo	34	8,5%
Traslado interno Unidad Nacional de Protección	18	4,5%
Ministerio de Defensa Nacional	18	4,5%
Policía Nacional	13	3,2%
Solicitudes remitidas directamente por la persona en riesgo ²	11	2,7%
Otros (Apoderados)	10	2,5%
Secretaría de Gobierno	10	2,5%
Fiscalía General de la Nación – FGN	5	1,2%
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP	3	0,7%
Alcaldía de Cúcuta	3	0,7%
Personería Municipal de Cúcuta	1	0,2%
Gobernación Norte de Santander	1	0,2%
Presidencia de la República	1	0,2%
TOTAL	402	100%

¹ Hace referencia al número total de personas relacionadas en cada una de las solicitudes, aclarando que, en la mayoría de los casos, varias de las personas relacionadas hacían parte de un mismo **grupo familiar** o **colectivo** de firmantes de paz, por lo cual fueron agrupadas, bien sea por grupo familiar o por colectivo, para la respectiva y adecuada gestión de la solicitud de protección, como se describe en el acápite a continuación.

² De la totalidad de las solicitudes de protección recibidas, solo 11 fueron recibidas por parte de la persona directamente afectada, lo que corresponde a un 2,7% del total de solicitudes recibidas, siendo el restante, correspondiente al 97,3%, solicitudes remitidas por un tercero, en este caso, entidades del orden nacional o territorial.

Gestión de las Solicitudes de Protección Recibidas Mecanismo Extraordinario de Emergencia – MEE

Tabla 5. Solicitudes en el Mecanismo Extraordinario de Emergencia – Vigencia 2025

ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE PROTECCIÓN RECIBIDAS	GESTIÓN DE LA SOLICITUD	
Desistimiento por parte de la persona	60	20%
Se dio traslado por competencia a otras dependencias de la UNP	35	12%
Casos valorados con medidas de protección implementadas	198	68%
TOTAL	293	100%

Al respecto, es importante indicar que para la implementación de las medidas de protección en los casos antes referidos, se activaron un total de **198 Trámites de Emergencia** en el marco del Mecanismo Extraordinario de Emergencia, mediante los cuales se adoptaron las siguientes medidas de protección:

Tabla 6. Trámites de Emergencia del Mecanismo Extraordinario de Emergencia – Vigencia 2025

TRÁMITES DE EMERGENCIA – TE	CANTIDAD	%
TE que asignaron apoyos económicos de reubicación	164	82,8%
TE que asignaron otras medidas de protección	8	4,0%
TE que ratificaron medidas de protección	11	5,6%
TE que adoptaron comunicaciones a otras entidades	15	7,6%
TOTAL	198	100%

Medidas de Protección Implementadas Mecanismo Extraordinario de Emergencia – MEE

Tabla 7. Medidas de protección en el Mecanismo Extraordinario de Emergencia – Vigencia 2025

TIPO DE MEDIDA DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADA						
ÁREA GEOGRÁFICA DECRETO 0062-2025	APOYOS ECONÓMICOS DE REUBICACIÓN	CHALECOS DE PROTECCIÓN	MEDIOS DE COMUNICA- CIÓN	PERSONAS DE PROTECCIÓN	VEHICULOS BLINDADOS	VEHICULOS CONVENCIO- NALES
CATATUMBO	54	2	1	4	–	2
CÚCUTA Y ÁREA METROPOLITANA	79	3	1	6	1	2
OTRAS ZONAS GEOGRÁFICAS*	43	1	1	–	–	–
TOTAL	176	6	3	10	1	4

* Hace referencia a zonas geográficas distintas a las definidas en el Estado de Conmoción Interior, a las cuales se desplazaron las personas con ocasión a la situación de orden público y emergencia humanitaria en la región del Catatumbo y Cúcuta y su área metropolitana.

Lo anterior evidencia que las medidas de competencia de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección que, en el marco de Mecanismo Extraordinario de Emergencia, se identificaron como las más idóneas para responder a las situaciones de amenaza y vulnerabilidad de la población objeto, fueron los **apoyos económicos de reubicación**, para los cuales se ejecutó un rubro total de **\$ 570.823,500** mediante la ruta de Trámite de Emergencia.

Ahora bien, se debe indicar que si bien se implementaron **176 apoyos económicos de reubicación** a través del Mecanismo Extraordinario de

Emergencia, lo cierto es que se logró impactar a través de estos a **585 personas**, por cuanto cada uno de estos apoyos cobijaba al núcleo familiar del beneficiario.

Finalmente, es importante resaltar que a todos los 198 Trámites de Emergencia activados en el marco del Mecanismo Extraordinario de Emergencia se les adelantaron las evaluaciones de riesgo correspondientes (OT) durante la misma vigencia 2025, las cuales fueron culminadas y remitidas a la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, instancia que **ratificó los 198 Trámites de Emergencia así como las medidas de protección adoptadas** de conformidad con el Decreto 299 de 2017 y, a su vez, se prorrogaron un total de **164 apoyos económicos de reubicación** para los cuales se ejecutó un rubro de **\$ 599.293,500** por la ruta ordinaria durante la vigencia 2025.

De lo antes expuesto, se evidencia el aumento de capacidades de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección para atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes de protección, incluso en situaciones excepcionales como lo fue el caso del Estado de Conmoción Interior declarado en la vigencia 2025.

➤ **Implementación de Medidas de Protección – 2025**

Esquemas de Protección

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección se encarga de implementar las medidas de protección aprobadas por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y adoptadas mediante Acto Administrativo, así como de supervisar su operación y funcionamiento, de acuerdo con la normatividad vigente. Dicha función está a cargo del **Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas – GISFM, Grupo de Automotores – GA, y Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección – GCSP**, cuyas gestiones articuladas durante la vigencia 2025, se presentan a continuación.

Respecto a la implementación de vehículos de protección, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, a través de su Grupo Automotores (GA), desarrolló estrategias, mejoras y controles que permitieron cerrar la vigencia 2025 con todos los vehículos de protección debidamente implementados.

La gestión del Grupo de Automotores (GA) ha permitido garantizar no solo una efectiva implementación de la medida de protección consistente en vehículos blindados y convencionales, sino también mantener los

vehículos operativos a partir del análisis de los registros de información en tiempo real que facilita un seguimiento orientado a prevenir daños derivados del uso cotidiano y, así mismo, asegurar mediante revisiones periódicas la integridad de los vehículos blindados y convencionales en servicio de protección. A continuación se relaciona el tipo y cantidad de vehículos de protección implementados al cierre de la vigencia 2025.

Tabla 8. Medidas de protección implementadas por tipo de esquema – Vigencia 2025

TIPO DE ESQUEMA	VEHICULOS BLINDADOS IV	VEHICULOS BLINDADOS III	VEHICULOS CONVENCIONALES
COLECTIVO	–	185	196
ETCR	2	57	55
INDIVIDUAL	68	481	224
TOTAL	70	723	475
	1.268		

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas – GISFM

Con relación a la implementación de personas de protección, la gestión desarrollada durante la vigencia 2025 por el Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección (GCSP) de la Subdirección Especializada, permitió avanzar en el fortalecimiento de los esquemas de protección priorizando la continuidad del servicio de las personas de protección. No obstante, persisten retos asociados a la no aceptación del personal de protección por parte de las personas beneficiarias de los esquemas de protección, frente a lo cual se han desarrollado estrategias encaminadas a optimizar los procesos operativos y administrativos del Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección (GCSP), logrando los siguientes resultados:

- Se logró disminuir de manera significativa el número de esquemas de protección incompletos, garantizando la operatividad y la continuidad del servicio proporcionado por las personas de protección.
- Se mantuvo la disponibilidad del personal de protección en los esquemas, realizando seguimiento permanente a rotaciones, novedades administrativas y demás situaciones que implicaran el retiro o reasignación de personas de protección, evitando afectaciones en la prestación del servicio.
- Se emitieron 21 entregas con viabilidades para revisión y autorización de contratación de personas de protección, orientadas a suplir las necesidades en los esquemas de protección notificadas por el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM).

Como resultado de las estrategias adelantadas y del trabajo articulado entre el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM) con el Grupo Automotores (GA) y el Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección (GCSP), al cierre de la vigencia 2025 se tienen debidamente implementados los siguientes esquemas de protección en favor de la población del *Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección* a cargo de esta Subdirección:

Tabla 9. Esquemas de Protección implementados

TIPO DE ESQUEMA DE PROTECCIÓN	NÚMERO DE ESQUEMAS	PERSONAS DE PROTECCIÓN	VEHICULOS BLINDADOS IV	VEHICULOS BLINDADOS III	VEHICULOS CONVENCIONALES
COLECTIVO	158	775	0	185	196
ETCR	23	234	2	57	55
INDIVIDUAL	496	1.581	68	481	224
SEDES	7	42	0	0	0
TOTAL	684	2.632	70	723	475
			1.268		

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas – GISFM

Otras Medidas de Protección

Para la vigencia 2025, el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM) de la Subdirección Especializada, alcanzó un cumplimiento del 95% en la implementación de medidas de protección complementarias –chalecos de protección, medios de comunicación y cursos de autoprotección– a nivel nacional. Esto, constituye un avance significativo teniendo en cuenta que, en la vigencia 2024, se identificó un número importante de medidas complementarias pendientes de implementación de vigencias anteriores.

Con el fin de avanzar en el proceso de implementación de medidas, se desarrollaron las siguientes estrategias y acciones:

- Se generaron estrategias de acceso digital para la población que permitieron la implementación de los cursos de autoprotección de manera virtual, por medio de la plataforma Teams, en conjunto con el Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo (GARO) de la Subdirección de Protección.
- Se implementaron estrategias de seguimiento a la implementación de medidas en los Grupos Regionales de Protección (GURP).

- Se priorizó la implementación de medidas colectivas con enfoque diferencial, lo que permitió la entrega de medidas de transporte fluvial (botes) en dos zonas del país.

Tabla 10. Medidas Complementarias de Protección implementadas

CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CURSOS DE AUTOPROTECCIÓN
2.230	2.372	2.315

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas – GISFM

Tabla 11. Medidas colectivas con enfoque diferencial implementadas

TIPO DE MEDIDA	CANTIDAD
CHALECO TIPO PERIODISTA	40
PAR DE BOTAS	40
LINTERNA DOBLE PROPOSITO	52
CAPA PARA LLUVIA IMPERMEABLE	40
MORRALES EN TELA ANTIFLUIDO	40
CARPA DE CAMPING CAPACIDAD 1 PERSONA	40
COLCHONETA PARA CARPA DE CAMPING	40
SEMOVIENTE (MULA)	1
BOTE EN FIBRA DE VIDRIO PARA 20 PASAJEROS	5
ALARMA TIPO BOCINA	3
SERVICIO 24 HORAS ARMADO	2
SERVICIO 24 HORAS BINOMIO MANEJADOR CANINO	2
BLINDAJE ARQUITECTONICO Y MEDIOS TECNOLÓGICOS	11
RADIOS PUNTO A PUNTO	15
TOTAL	331

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas – GISFM

A partir de lo anterior, se indica que, actualmente la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección ha logrado optimizar los tiempos en la implementación de medidas de protección, respondiendo de manera oportuna en la provisión de los esquemas de protección y demás medidas complementarias, de conformidad con lo ordenado por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

Apoyos Económicos

En la vigencia 2025, el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM), implementó un total de **531 apoyos**

económicos, de los cuales 445 corresponden a apoyos de reubicación y 86 a apoyos de trasteo en favor de las personas beneficiarias del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección.

Tabla 12. Tipo de apoyos económicos implementados – Vigencia 2025

MES	REUBICACIÓN	TRASTEIO
ENERO	8	5
FEBRERO	15	8
MARZO	85	14
ABRIL	68	7
MAYO	39	6
JUNIO	21	4
JULIO	17	7
AGOSTO	21	7
SEPTIEMBRE	90	8
OCTUBRE	47	7
NOVIEMBRE	32	12
DICIEMBRE	2	1
TOTAL	445	86
	531	

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas – GISFM

Seguimientos a Medidas de Protección y Charlas Preventivas

Para la vigencia 2025 el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM), desarrollo **718 seguimientos y charlas preventivas** –715 para esquemas colectivos e individuales y 3 para esquemas implementados en sedes e instalaciones– en distintos departamentos del territorio nacional como se detalla a continuación.

Tabla 13. Número de seguimientos a medidas y charlas preventivas por tipo de esquema

DEPARTAMENTO	ESQUEMA COLECTIVO	ESQUEMA INDIVIDUAL
ANTIOQUIA	16	53
ARAUCA	5	7
ATLANTICO	1	5
BOLIVAR	7	2
CALDAS	1	6
CAQUETA	5	31
CASANARE	0	1
CAUCA	54	69
CESAR	1	4

CHOCO	9	4
CORDOBA	2	4
CUNDINAMARCA-BOGOTÁ	6	41
GUAVIARE	5	11
HUILA	6	24
LA GUAJIRA	4	11
MAGDALENA	1	2
META	12	40
NARIÑO	17	20
NORTE DE SANTANDER	9	7
PUTUMAYO	4	12
QUINDIO	1	2
RISARALDA	4	5
SANTANDER	6	23
SUCRE	6	4
TOLIMA	15	45
VALLE DEL CAUCA	25	60
TOTAL	222	493

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas – GISFM

Es importante resaltar que, en comparación con los 465 seguimientos a las medidas de protección realizados en la vigencia anterior, para el 2025 se registró un incremento del 54,7% representado en los 718 seguimientos desarrollados en los que, además, se amplió la cobertura nacional con el fin de ejercer un mejor control y promover el buen uso de las medidas de protección por parte de las personas beneficiarias y los esquemas de protección.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

La Unidad Nacional de Protección, a través de su Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, desarrolló sus acciones en los distintos territorios a nivel nacional, y de manera particular en los siguientes municipios: Algeciras, Arbeláez, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Bugalagrande, Cali, Carmelita, Carmen del Darién, Coloso, Cúcuta, Dagua, El Carmen de Bolívar, Frontino, Fonseca, Fusagasugá, Hacarí, Honda, Jamundí, Manaure Balcón del Cesar, Marinilla, Medellín, Mutatá, Palmira, Pasto, Popayán, Santa Marta, Santander de Quilichao, San Pedro, Toribio, Villavicencio, Viotá, Une; dándose así atención a nivel nacional a las necesidades de la población objeto del *Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección* del que trata el Decreto 299 del 2017.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Dentro de los inconvenientes más frecuentes que han impedido el cumplimiento de la labor misional de la Subdirección Especializada, para lograr la efectiva entrega de medidas de protección durante la vigencia 2025, podemos señalar los siguientes:

- La postulación por parte de los beneficiarios de sus personas de protección de confianza las cuales, en varias ocasiones, no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio de protección, lo cual retrasa la implementación de las medidas.
- La negativa por parte de los beneficios a recibir a las persona de protección disponibles en la planta de personal de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.
- Los cambios de ubicación y de números de contacto de los beneficiarios de medidas de protección que no son reportados a la entidad para su actualización en las bases de datos.

No obstante lo anterior, mediante la planificación estratégica y la debida proyección de los recursos físicos y económicos, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección ha logrado en la vigencia 2025 mantener la ruta de protección funcionando en términos de oportunidad y eficacia en la gestión de las solicitudes de protección, la evaluación del riesgo y la implementación de medidas de protección.

Punto 3. Fin del Conflicto

Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales – **Producto 2.**

C.251 CUERPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN FUNCIONAMIENTO

Tabla 14. Detalle de avance en el indicador C.251 del Plan Marco de Implementación – PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
C.251 Cuerpo de seguridad y protección en funcionamiento	Gestión	2017	2031

Fuente: Unidad Nacional de Protección – Corte 31 de diciembre del 2025

¿Cómo lo hicimos?

La Unidad Nacional de Protección – UNP, a través del Grupo de Capacitación de la Subdirección de Talento Humano, actualmente Dirección de Gestión Humana, desarrolló durante la vigencia 2025 diferentes acciones de formación orientadas al fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos adscritos a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

Estas acciones se enmarcan en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y responden al objetivo de fortalecer las capacidades técnicas, operativas y administrativas del talento humano de la entidad, particularmente de los servidores públicos que desempeñan funciones misionales relacionadas con la implementación de medidas de prevención y protección.

Las actividades formativas se desarrollaron mediante diferentes modalidades, incluyendo procesos de capacitación con instituciones educativas externas, programas financiados con recursos institucionales, formaciones especializadas impartidas por dependencias internas de la entidad y procesos de autoformación a través de la Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento para la Prevención y Protección – PACO.

➤ Cursos Certificados con Entidades Educativas:

En el marco del fortalecimiento de capacidades institucionales, durante la vigencia 2025 se desarrollaron cursos certificados en articulación con diferentes instituciones educativas y entidades de formación, tanto públicas como privadas.

Tabla 15. Cursos Certificados con Entidades Educativas – Vigencia 2025

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD	Nº DE PARTICIPANTES
1	Curso de Ofimática	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	3
2	Curso de Seguridad y Protección a Personas	Bogotá D.C.	Escuela de Policía en Protección y Servicios Especiales	Presencial	3
3	Curso Derechos Humanos y Liderazgo para la Paz	Bogotá D.C.	Escuela Superior de Administración Pública	Virtual	2
4	Curso en Auditoría Forense	Bogotá D.C.	Fundación Alberto Merani	Virtual	2
5	Curso en Inteligencia Artificial	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	3
6	Curso en Inteligencia Artificial 4	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	2
7	Curso en Inteligencia Artificial 5	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	6

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD	Nº DE PARTICIPANTES
8	Curso en Recaudo Probatorio	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	2
9	Curso en Técnicas de Entrevista para el Análisis y Evaluación de Riesgo	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	4
10	Curso Excel Intermedio	Bogotá D.C.	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	Virtual	5
11	Curso Gerencia de Proyectos bajo estándares del PMI	Bogotá D.C.	Escuela Superior de Administración Pública	Virtual	4
12	Curso Lectura Crítica	Bogotá D.C.	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	Híbrida	1
13	Curso Lengua de Señas	Bogotá D.C.	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	Híbrida	12
14	Curso Lengua de Señas	Bogotá D.C.	Fundación Universitaria Cafam - Unicafam	Presencial	5
15	Curso Metodologías de la Investigación	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	7
16	Curso Norma ISO 27001 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	4
17	Curso Norma ISO 30401 – Sistema de Gestión del Conocimiento	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	2
18	Curso Norma ISO 31000 – Sistema de Gestión del Riesgo	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	7
19	Curso Órganos de Control	Bogotá D.C.	Escuela Superior de Administración Pública	Virtual	2
20	Curso Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	Bogotá D.C.	Escuela Superior de Administración Pública	Virtual	5
TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES					81

Fuente: Tablero de Control – Grupo de Capacitación – Vigencia 2025

➤ Formaciones con Presupuesto:

Adicionalmente, en el marco de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, la UNP desarrolló diferentes procesos formativos financiados con recursos institucionales, orientados al fortalecimiento de competencias estratégicas para el personal vinculado a la entidad.

Tabla 16. Formaciones realizadas con presupuesto de la UNP – Vigencia 2025

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD	Nº DE PARTICIPANTES
1	Diplomado Conducción Protectoria	Bogotá D.C.	M&S Capacitaciones	Presencial	15
		Villavicencio			
		Medellín			

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD	Nº DE PARTICIPANTES
2	Curso de Ofimática	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	3
3	Curso de Seguridad y Protección a Personas	Bogotá D.C.	Escuela de Policía en Protección y Servicios Especiales (ESPRO)	Presencial	3
4	Curso en Inteligencia Artificial	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	3
5	Curso en Inteligencia Artificial 4	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	2
6	Curso en Inteligencia Artificial 5	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	6
7	Curso en Recaudo Probatorio	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	2
8	Curso en Técnicas de Entrevista para el Análisis y Evaluación de Riesgo	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	4
9	Curso Metodologías de la Investigación	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	7
10	Curso Norma ISO 27001 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	4
11	Curso Norma ISO 30401 – Sistema de Gestión del Conocimiento	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	2
12	Curso Norma ISO 31000 – Sistema de Gestión del Riesgo	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	7
13	Diplomado Blindaje y Alistamiento de Vehículos	Bogotá D.C.	M&S Capacitaciones	Híbrida	7
14	Diplomado Acciones Preventivas en el Marco de los Programas – Decreto 1066 de 2025	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	2
15	Diplomado de Análisis de Contexto al Uso de las Medidas de Protección	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	5
16	Diplomado en Técnicas de Prevención y Protección a Personas	Bogotá D.C.	M&S Capacitaciones	Presencial	26
		Popayán			
		Valledupar			
17	Diplomado Formador a Formadores	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	6
18	Diplomado Formador de Formadores	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	6
19	Metodologías de Investigación	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	7
20	Taller Redacción y Ortografía	Bogotá D.C.	Fundación Universitaria Cafam – UNICAFAM	Presencial	3
TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES					120

Fuente: Grupo de Capacitación – Subdirección de Talento Humano – Vigencia 2025

➤ **Diplomados Realizados con Entidades Educativas:**

Como parte de la estrategia de fortalecimiento del talento humano, también se desarrollaron programas de formación avanzada a través de diplomados, los cuales permitieron profundizar conocimientos en áreas clave para la gestión institucional.

Estos diplomados abordaron temáticas relacionadas con gestión pública, prevención y protección, análisis de contexto, formación de formadores, conducción protectiva y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Tabla 17. Diplomados realizados con Entidades Educativas vigencia 2025

No	NOMBRE DEL DIPLOMADO	CIUDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD	N.º DE PARTICIPANTES
1	Creación Planes de Mejoramiento (Diplomado MECI)	Bogotá D.C.	Escuela Superior de Administración Pública	Virtual	5
2	Diplomado Conducción Protectiva	Bogotá D.C.	M&S Capacitaciones	Presencial	15
3	Diplomado Blindaje y Alistamiento de Vehículos	Bogotá D.C.	M&S Capacitaciones	Híbrida	7
4	Diplomado Acciones Preventivas en el Marco de los Programas – Decreto 1066 de 2025	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	2
5	Diplomado de Análisis de Contexto al Uso de las Medidas de Protección en el marco del Programa de Prevención y Protección	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	5
6	Diplomado en Técnicas de Prevención y Protección a Personas	Bogotá D.C.	M&S Capacitaciones	Presencial	26
7	Diplomado Formador a Formadores	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	6
8	Diplomado Formador de Formadores	Bogotá D.C.	ALGOAP INC SAS	Híbrida	6
9	Diplomado Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	Bogotá D.C.	Escuela Superior de Administración Pública	Virtual	5
TOTAL PERSONAL PARTICIPANTES					77

Fuente: Grupo de Capacitación – Subdirección de Talento Humano – Vigencia 2025

De manera complementaria a las formaciones desarrolladas con instituciones externas, la Unidad Nacional de Protección realizó jornadas de capacitación técnica impartidas directamente por personal especializado de la entidad.

Estas jornadas hacen parte del proceso de cierre de brechas de conocimiento, especialmente en temas operativos y misionales, y son lideradas por el Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo – GARO.

En el marco del fortalecimiento de las capacidades operativas del personal misional, se desarrollaron jornadas de capacitación orientadas al uso correcto y seguro del arma, con el fin de reforzar las habilidades técnicas necesarias para el adecuado manejo del armamento asignado en el ejercicio de las funciones de protección.

Tabla 18. Capacitaciones realizadas por el GARO a funcionarios de la UNP

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDADES (S)	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE PARTICIPANTES
1	Capacitaciones en uso correctivo	Bogotá D.C.	Presencial	Unidad Nacional de Protección	1
TOTAL PERSONAL PARTICIPANTES					1

Fuente: Grupo de Capacitación – Subdirección de Talento Humano – Vigencia 2025

Con el propósito de mantener actualizadas las competencias operativas del personal de protección, durante la vigencia 2025 se realizaron jornadas de reentrenamiento operativo en diferentes ciudades del país.

Tabla 19. Capacitaciones realizadas por el GARO a funcionarios de la UNP

No	CIUDAD	TIPO DE FORMACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD	Nº DE PARTICIPANTES
1	Bogotá D.C.	Reentrenamiento	Unidad Nacional de Protección	Presencial	179
2	Florencia	Reentrenamiento	Unidad Nacional de Protección	Presencial	38
3	Ibagué	Reentrenamiento	Unidad Nacional de Protección	Presencial	38
4	Villavicencio	Reentrenamiento	Unidad Nacional de Protección	Presencial	42
5	Cali	Reentrenamiento	Unidad Nacional de Protección	Presencial	29
6	Popayán	Reentrenamiento	Unidad Nacional de Protección	Presencial	32
7	Medellín	Reentrenamiento	Unidad Nacional de Protección	Presencial	15
8	San José del Guaviare	Reentrenamiento	Unidad Nacional de Protección	Presencial	25
9	Yopal	Reentrenamiento	Unidad Nacional de Protección	Presencial	16
10	Puerto Asís	Reentrenamiento	Unidad Nacional de Protección	Presencial	12
11	Cúcuta	Reentrenamiento	Unidad Nacional de Protección	Presencial	16
TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES					442

Fuente: Grupo de Capacitación – Subdirección de Talento Humano – Vigencia 2025

Para la vigencia 2025, se inició la ejecución de las jornadas en Pruebas de Idoneidad y Técnicas en Conducción Protectora, donde el objetivo fue

fortalecer las competencias relacionadas a la conducción de vehículos blindados y convencionales de los servidores públicos de la Unidad, logrando la siguiente participación por parte de los Personas de Protección:

Tabla 20. Capacitaciones realizadas por el GARO a funcionarios de la UNP

No	CIUDAD	TIPO DE FORMACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD	N.º DE PARTICIPANTES
1	Bogotá D.C.	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	102
2	Florencia	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	17
3	Mutató	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	23
4	Valledupar	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	11
5	Ibagué	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	31
6	Villavicencio	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	22
7	Cali	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	24
8	Popayán	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	57
9	Medellín	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	40
10	San José del Guaviare	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	11
11	Puerto Asís	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	14
12	Cúcuta	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	10
13	San Juan de Arama	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	22
14	Armenia	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	12
15	Fonseca	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	30
16	Bucaramanga	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	24
17	Pasto	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	7
18	Neiva	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	23
19	Barranquilla	Conducción protectora	Unidad Nacional de Protección	Presencial	9
TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES					489

Fuente: Grupo de Capacitación – Subdirección de Talento Humano – Vigencia 2025

Como parte de los procesos de verificación de competencias técnicas, la entidad también desarrolló jornadas de pruebas de idoneidad, orientadas

a evaluar las habilidades y conocimientos del personal operativo en el ejercicio de sus funciones.

Tabla 21. Capacitaciones realizadas por el GARO a funcionarios de la UNP

No	CIUDAD	FORMACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD	Nº DE PARTICIPANTES
1	Bogotá D.C.	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	115
2	Florencia	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	40
3	Mutatá	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	14
4	Valledupar	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	12
5	Ibagué	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	15
6	Villavicencio	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	10
7	Cali	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	24
8	Popayán	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	58
9	Medellín	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	38
10	San José del Guaviare	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	11
11	Puerto Asís	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	14
12	Cúcuta	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	10
13	San Juan de Arama	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	22
14	Armenia	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	14
15	Fonseca	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	31
16	Bucaramanga	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	12
17	Pasto	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	7
18	Neiva	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	25
19	Barranquilla	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	9
20	Icononzo	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	14
21	Montería	Pruebas de idoneidad	Unidad Nacional de Protección	Presencial	13
TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES					508

Fuente: Grupo de Capacitación – Subdirección de Talento Humano – Vigencia 2025

En el marco del fortalecimiento de la cultura institucional, se desarrollaron procesos de inducción y reinducción dirigidos a los servidores públicos de

la entidad, con el propósito de socializar lineamientos institucionales, políticas públicas, procedimientos internos y aspectos relacionados con el funcionamiento de la UNP.

Estas actividades fueron desarrolladas principalmente a través de la Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento para la Prevención y Protección – PACO, permitiendo su implementación con cobertura nacional.

Tabla 22. Inducción y Reinducción realizadas a través de la Plataforma PACO de la UNP

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDADES (S)	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No. DE PARTICIPANTES
1	Reinducción A Servidores Públicos	A Nivel Nacional	Virtual	Unidad Nacional De Protección	43
2	Inducción A Servidores Públicos	A Nivel Nacional	Presencial	Unidad Nacional De Protección	3
TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES					46

Fuente: Grupo de Capacitación – Subdirección de Talento Humano – Vigencia 2025

La Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento para la Prevención y Protección – PACO constituye una herramienta estratégica para el fortalecimiento de capacidades del talento humano de la entidad. A través de esta plataforma se desarrollan procesos de autoformación y aprendizaje asincrónico, lo que permite ampliar la cobertura de los procesos de capacitación y facilitar el acceso de los servidores públicos ubicados en diferentes regiones del país.

Durante la vigencia se desarrollaron diversas acciones formativas relacionadas con seguridad vial, análisis de riesgo, derechos humanos, enfoque diferencial, gestión documental, prevención de violencias basadas en género, ciberseguridad y servicio al ciudadano, entre otros temas relevantes para la misión institucional.

Tabla 23. Capacitaciones realizadas a través de la Plataforma PACO de la UNP

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDAD	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE PARTICIPANTES
1	Actores en la vía (Seguridad vial)	A nivel nacional	Virtual	PACO	227
2	Análisis de Riesgo del Programa Especializado de Protección – SESP UNP	A nivel nacional	Virtual	PACO	142
3	Análisis del Riesgo Individual y Colectivo	A nivel nacional	Virtual	PACO	277
4	Auto seguridad y Autoprotección	A nivel nacional	Virtual	PACO	171
5	Ciberseguridad	A nivel nacional	Virtual	PACO	907

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDAD	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE PARTICIPANTES
6	Curso Prevención de la estigmatización	A nivel nacional	Virtual	PACO	14
7	Derechos Humanos y Protección en Colombia	A nivel nacional	Virtual	PACO	866
8	Diplomado Análisis de Riesgo del Programa Especializado de Protección – SESP UNP	A nivel nacional	Virtual	PACO	338
9	Diplomado Análisis del Riesgo Individual y Colectivo	A nivel nacional	Virtual	PACO	25
10	Enfoque diferencial, enfoque de género y étnico en la protección de los Derechos Humanos	A nivel nacional	Virtual	PACO	301
11	Enfoque Psicosocial y Acción sin Daño	A nivel nacional	Virtual	PACO	898
12	Gestión documental	A nivel nacional	Virtual	PACO	304
13	Habilidades blandas para líderes de la UNP	A nivel nacional	Virtual	PACO	240
14	Memorias y experiencias de paz en Colombia	A nivel nacional	Virtual	PACO	282
15	Prevención de la estigmatización	A nivel nacional	Virtual	PACO	749
16	Prevención de violencias basadas en género	A nivel nacional	Virtual	PACO	723
17	Programas de prevención y protección en la UNP	A nivel nacional	Virtual	PACO	301
18	Reinducción a servidores públicos	A nivel nacional	Virtual	PACO	43
19	Servicio al ciudadano en la UNP	A nivel nacional	Virtual	PACO	296
TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES					7104

Fuente: Grupo de Capacitación – Subdirección de Talento Humano – Vigencia 2025

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

La implementación del Plan Institucional de Capacitación de la UNP se desarrolló con cobertura nacional, permitiendo la participación de servidores públicos ubicados en diferentes departamentos y municipios del país.

En la siguiente tabla se presentan los departamentos y municipios donde se encuentran ubicados los servidores públicos que participaron en los procesos de formación durante la vigencia 2025:

Tabla 24. Capacitaciones realizadas por Departamento y/o Municipios

Nº	DEPARTAMENTO	CIUDAD Y/O MUNICIPIOS
1	Antioquia	Anorí, Apartadó, Argelia, Dabeiba, Frontino, Granada, Ituango, Medellín, Mutatá, Remedios, Santo Domingo, Yondó
2	Arauca	Arauca, Arauquita, Tame
3	Atlántico	Barranquilla, Galapa
4	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
5	Bolívar	Carmen de Bolívar, San Jacinto, Turbaco
6	Caldas	Anserma, Belalcázar
7	Caquetá	El Doncello, El Paujil, Florencia, La Montañita, San Vicente del Caguán
8	Cauca	Caldono, Caloto, El Tambo, Jambaló, Miranda, Patía, Piendamó, Popayán, Santa Rosa, Santander de Quilichao
9	Cesar	La Paz, Manaure, San Martín, Valledupar
10	Chocó	Barranquilla, Galapa
11	Córdoba	Carmen del Darién, Quibdó
12	Cundinamarca	Montería, Tierralta
13	Guaviare	Agua de Dios, Chipaque, Fusagasugá, Guaduas, Ricaurte
14	Huila	El Retorno, San José del Guaviare
15	La Guajira	Algeciras, Hobo, Iquira, La Plata, Neiva, San Agustín
16	Magdalena	Barrancas, Fonseca
17	Meta	Aracataca, Santa Marta
18	Nariño	Acacías, El Castillo, La Uribe, Mesetas, San Juan de Arama, Villavicencio
19	Norte De Santander	Cumbal, Pasto, Tumaco
20	Putumayo	Cúcuta, Tibú
21	Risaralda	Puerto Asís, Puerto Guzmán
22	Santander	La Virginia, Pereira, Pueblo Rico
23	Sucre	Barrancabermeja, Bucaramanga, Piedecuesta
24	Tolima	Sincelejo
25	Valle Del Cauca	Armero, Coyaima, Dolores, Ibagué, Icononzo, Planadas
26	Vichada	Cali, Palmira, Tuluá

Fuente: Grupo de Capacitación – Subdirección de Talento Humano – Vigencia 2025

Los principales beneficiarios de las formaciones fueron los servidores públicos adscritos a la Subdirección Especializada de Seguridad y

Protección que se encuentran en los diferentes municipios del territorio colombiano.

Para la vigencia 2025, el total de servidores vinculados en el cargo como Personas de Protección (Grado Agente Escolta 4077) de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección fue de **1.126**

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Durante la vigencia 2025 en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, se identificaron diversos retos asociados al desarrollo de procesos formativos dirigidos al personal de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, teniendo en cuenta las características operativas del servicio de protección y la dispersión geográfica del talento humano de la entidad.

Entre los principales desafíos se destacan:

- Condiciones de orden público y seguridad en los territorios
Uno de los principales retos estuvo relacionado con las condiciones de orden público presentes en algunos territorios del país, lo cual implicó la adopción de medidas logísticas y operativas para garantizar el desarrollo de las jornadas de capacitación sin afectar las condiciones de seguridad del personal participante.

En varios municipios donde se desarrollaron las actividades formativas, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso, fue necesario coordinar las jornadas de capacitación considerando factores de seguridad, movilidad, disponibilidad del personal operativo y condiciones territoriales propias de las regiones donde la UNP desarrolla su labor misional.

- Dispersión territorial del personal misional
Otro reto importante estuvo relacionado con la ubicación del personal en municipios, veredas, corregimientos y Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR, donde la presencia institucional responde a las necesidades de protección de líderes sociales, defensores de derechos humanos y otras poblaciones objeto de protección.

Esto implicó realizar esfuerzos adicionales para garantizar la participación de los servidores públicos ubicados en territorios como

Mutatá y Anorí (Antioquia), Patía (Cauca), Puerto Guzmán (Putumayo), Fonseca (La Guajira) y Villavicencio (Meta), entre otros.

- Disponibilidad de escenarios para el desarrollo de entrenamientos operativos

Un reto adicional estuvo relacionado con la disponibilidad de escenarios adecuados para el desarrollo de las formaciones misionales, particularmente aquellas relacionadas con uso correcto y seguro del arma, reentrenamiento y conducción protectora.

La Unidad Nacional de Protección no cuenta con infraestructura propia especializada para el desarrollo de este tipo de entrenamientos, y durante la vigencia no fue posible adelantar procesos contractuales para el alquiler de escenarios especializados. En este contexto, fue necesario gestionar y fortalecer la articulación institucional con otras entidades del Estado, especialmente con las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, quienes cuentan con campos de entrenamiento, polígonos y escenarios adecuados para el desarrollo de este tipo de actividades.

- Articulación interinstitucional para el desarrollo de procesos formativos

Se requirió fortalecer la articulación con diferentes entidades estatales, instituciones educativas y organizaciones especializadas, con el propósito de diseñar e implementar procesos de formación acordes con las necesidades técnicas y operativas del personal vinculado a la Unidad Nacional de Protección.

- Apropiación de herramientas tecnológicas de formación

Finalmente, uno de los retos estuvo asociado a la sensibilización y apropiación del uso de herramientas tecnológicas de formación, particularmente la Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento para la Prevención y Protección – PACO, la cual permite desarrollar procesos de autoformación en modalidad virtual y asincrónica.

El fortalecimiento de esta herramienta ha permitido ampliar la cobertura de las acciones formativas y facilitar el cierre de brechas de conocimiento del talento humano de la entidad, especialmente para aquellos servidores públicos ubicados en diferentes regiones del país.

Punto 3. Fin del Conflicto

Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales – **Producto 3.**

C.252 MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Tabla 25. Detalle de avance en el indicador C.252 del Plan Marco de Implementación – PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
C.252 Mesa Técnica de Seguridad y Protección	Gestión	2017	2031

Fuente: Unidad Nacional de Protección – Corte 31 de diciembre del 2025

¿Cómo lo hicimos?

Mediante el Decreto 299 de 2017, en su artículo 2.4.1.4.5, se crea la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, reglamentándose su composición así:

- El delegado Presidencial en la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP).
- El Director de la Unidad Nacional de Protección.
- El Subdirector o Subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, quien ejercerá como Secretario o Secretaria de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.
- El Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.
- Un delegado presidencial Consejero Comisionado para la Paz.
- Cinco delegados de las FARC-EP o del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal.

Así las cosas, durante la vigencia 2025, la Mesa Técnica de Seguridad y Protección adelantó **22 sesiones** y, a su vez, se realizaron **133 Subcomisiones Técnica** de la instancia durante el mismo periodo, para un total de **155 sesiones durante la vigencia 2025.**

Las 133 Subcomisiones Técnicas mencionadas se distribuyeron de la siguiente manera:

- Setenta y nueve (79) subcomisiones técnicas de casos de riesgo.
- Diecinueve (19) subcomisiones extraordinarias en el marco del Estado

de Conmoción Interior.

- Veintiún (21) subcomisiones técnicas de funcionamiento.
- Diez (10) subcomisiones de Plan Estratégico de Seguridad y Protección.
- Tres (3) subcomisiones electorales.
- Una (1) subcomisión técnica de género.

Ahora bien, en desarrollo de la función de Secretaría Técnica de la instancia, para la vigencia reportada se realizaron las actividades que se relacionan a continuación.

- Se convocó a los integrantes de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección a las 22 sesiones realizadas por la instancia, así como a las 133 Subcomisiones Técnicas.
- Se elaboró un total de 22 actas, que fueron formalizadas con la respectiva firma de la Presidenta y Secretaria de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, teniendo en cuenta las directrices del proceso de Gestión Documental.
- Se mantuvo el archivo de compromisos de confidencialidad y planillas de asistencia.
- Se llevaron los registros de gestión y estadística de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.
- Se realizó el apoyo a la administración, funcionamiento y operación de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.
- Se notificó, se instruyó y trasladó las decisiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección a las diferentes entidades del Estado y grupos internos de trabajo de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

➤ **Sesiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección – 2025**

Durante la vigencia 2025, se realizaron 8 sesiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección en el primer semestre y 14 sesiones en el segundo semestre, en las fechas y modalidades que se relacionan a continuación.

Tabla 26. Sesiones Mesa Técnica de Seguridad y Protección – Vigencia 2025

Nº de acta	Fecha	Nº de casos valorados
ACTA MTSP 000001	Enero	0
ACTA MTSP 000002	Enero	214
ACTA MTSP 000003	Febrero	1

Nº de acta	Fecha	Nº de casos valorados
ACTA MTSP 000004	Marzo	153
ACTA MTSP 000005	Abril	141
ACTA MTSP 000006	Mayo	2
ACTA MTSP 000007	Mayo	50
ACTA MTSP 000008	Junio	193
ACTA MTSP 000009	Junio	42
ACTA MTSP 000010	Julio	61
ACTA MTSP 000011	Agosto	3
ACTA MTSP 000012	Agosto	8
ACTA MTSP 000013	Agosto	1
ACTA MTSP 000014	Agosto	299
ACTA MTSP 000015	Septiembre	156
ACTA MTSP 000016	Octubre	1
ACTA MTSP 000017	Octubre	0
ACTA MTSP 000018	Noviembre	228
ACTA MTSP 000019	Noviembre	1
ACTA MTSP 000020	Noviembre	2
ACTA MTSP 000021	Diciembre	16
ACTA MTSP 000022	Diciembre	1
TOTAL CASOS		1.573

Fuente: Secretaría Técnica de la Mesa Técnica Seguridad y Protección – Vigencia 2025

➤ Actos Administrativos Expedidos en la Vigencia 2025

De conformidad con las sesiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y sus Subcomisiones Técnicas, en la vigencia 2025 se expedieron **1.420** resoluciones adoptando las decisiones de la instancia.

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

La Mesa Técnica de Seguridad y Protección abordó, valoró y decidió los casos de riesgo correspondientes a las solicitudes de protección provenientes de todos los territorios del país; siendo importante resaltar al respecto, un incremento significativo de los casos de riesgo reportados en la Región del Catatumbo y Cúcuta y su área metropolitana con ocasión a la situación de orden público que derivó en la declaratoria del Estado de Conmoción Interior.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

En el ejercicio de la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección se han identificado las siguientes dificultades:

- La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección enfrentó el desafío de un Estado de Conmoción Interior, lo que implicó intensificar las labores de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección con el fin de dar una atención y respuesta oportuna a las situaciones de emergencia y riesgo presentadas por la población objeto del Programa de Protección a cargo de esta Subdirección.
- Pese a los esfuerzos institucionales, persisten retos de carácter estructural que inciden en el alcance efectivo y operativo de las medidas de protección implementadas por esta Subdirección Especializada en cumplimiento de las decisiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección. Entre dichos retos estructurales, se destaca la persistencia de grupos armados al margen de ley que, al detentar control territorial en algunas zonas del país, imponen restricciones a la movilidad y/o condiciones para la operatividad de los esquemas de protección implementados por esta Subdirección, lo que afecta de manera directa la eficacia y objetivo de las medidas dispuestas para la protección de la población.
- Derivado de lo anterior, se tiene el hurto de vehículos de protección y armamento de dotación de las personas de protección que se presenta en algunas zonas con alta presencia y control territorial por parte de los grupos armados como se mencionó anteriormente.
- También se identifica como un reto de significativa relevancia, la necesidad de avanzar, en coordinación y concurrencia interinstitucional, en la materialización de medidas de prevención y seguridad integral pues, si bien la Unidad Nacional de Protección tiene bajo sus competencias la protección, este es solo un componente de la seguridad integral que está orientado a mitigar los riesgos más no a eliminarlos, lo cual solo se logra con la transformación estructural de los contextos territoriales en los que se producen los riesgos y las amenazas.

Punto 3 . Fin del Conflicto

Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales – **Producto 4.**

C.254 PORCENTAJE DE INTEGRANTES DEL NUEVO PARTIDO POLÍTICO QUE REQUIEREN Y RECIBEN MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

Tabla 27. Detalle de avance en el indicador C.254 del Plan Marco de Implementación – PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
C.254 Porcentaje de integrantes del nuevo partido político que requieren y reciben medidas de autoprotección	Gestión	2017	2031

Fuente: Unidad Nacional de Protección – Corte 31 de diciembre del 2025

¿Cómo lo hicimos?

Durante la vigencia 2025, y en cumplimiento de las decisiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM) de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, implementó medidas de protección a siete (7) Consejos Políticos Departamentales como estructuras del partido político Comunes surgido de las antiguas FARC-EP, así como 16 esquemas de protección integrado por militantes del mencionado partido; tal como se detalla a continuación.

Tabla 28. Esquemas de Protección Partido Político que surge del Acuerdo de Paz

DESCRIPCIÓN DE LOS ESQUEMAS	
Consejos políticos local y departamentales	7
Esquemas integrados por militantes del partido	16

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas – GISFM

➤ **Cursos de Autoprotección Integrantes del Partido Político**

Tabla 29. Cursos de Autoprotección Partido Político que surge del Acuerdo de Paz

Cursos aprobados	Cursos implementados	Cursos pendientes
241	193	48

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas – GISFM

¿En qué departamentos desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

En cuanto a las medidas de protección, durante la vigencia reportada, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, tuvo impacto a nivel nacional en los siguientes departamentos: Antioquia, Arauca, Archipiélago de San Andrés Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada, dando atención a nivel nacional a las necesidades de la población objeto.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

- Las personas beneficiarias de las medidas no se presentan a las convocatorias y/o citaciones realizadas para los cursos de autoprotección que realiza el Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo (GARO) en coordinación con la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.
- Las personas de los colectivos departamentales o locales del partido político surgido del Acuerdo de Paz no actualizan los datos de los integrantes de los colectivos cuando se presentan cambios en la dirección, renuncia o desistimiento del partido.
- Los cambios de ubicación y contacto de los integrantes de colectivos del partido político no son reportados para su actualización en las bases institucionales.

Nota: Todos los indicadores del Plan Marco de Implementación – PMI y el reporte cuantitativo del avance de estos puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>.

1.2. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI; y aquellas

acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando la Unidad Nacional de Protección para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz de 2016.

Al respecto, se resalta el compromiso normativo de la “Creación de la Ruta de Protección Colectiva de Grupos y Comunidades” mediante el Decreto 2078 de 2017 *“Por el cual se adiciona el Capítulo 5, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades”*.

¿Cómo lo hicimos?

➤ Grupo Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Colectivo – CTARC

Desde la Subdirección de Evaluación de Riesgo, actualmente Dirección de Evaluación del Riesgo, se asignaron los recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios para que el Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Colectivo – CTARC realizara el proceso de recolección, análisis y verificación de información proveniente de fuentes abiertas, entidades del Estado y autoridades territoriales en el marco del desarrollo de las evaluaciones de nivel de riesgo colectivo. Este procedimiento permite determinar los niveles de riesgo a los que se encuentran expuestas las poblaciones objeto y, con base en ello, sugerir medidas de protección integrales e idóneas que mitiguen los escenarios de riesgo identificados y contribuyan al fortalecimiento, estabilidad y autosostenibilidad de las comunidades.

Durante la vigencia 2025, se iniciaron 269 evaluaciones de nivel de riesgo colectivo en favor de comunidades y/o grupos étnicos, defensores de derechos humanos, sindicales y víctimas, de las cuales 37 de ellas estaban enmarcadas en materia judicial, 102 pertenecían a reevaluaciones y 130 evaluaciones primera vez.

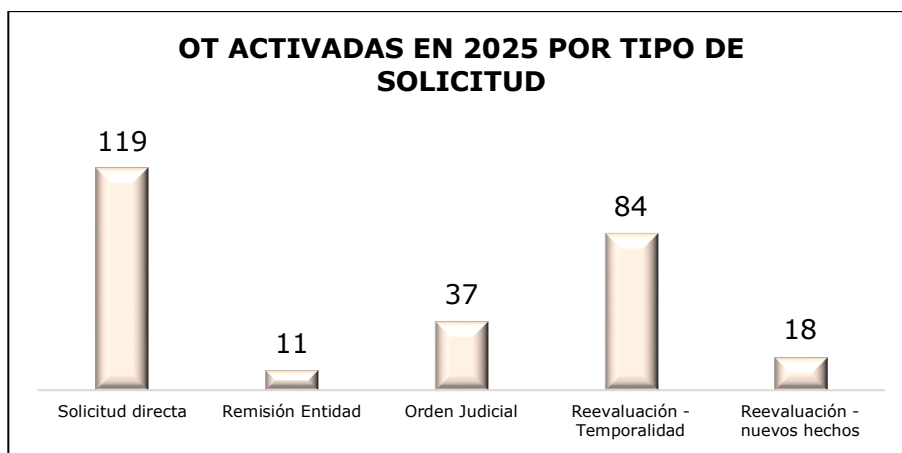
Para el año 2025, se realizaron 102 reevaluaciones, lo que representa el 37,91% del total de los estudios.

Tabla 30: Cantidad de Ordenes de trabajo por tipo de solicitud

TIPO DE SOLICITUD	Nº OT'S ACTIVADAS
Solicitud directa	119
Remisión Entidad	11
Orden Judicial	37
Reevaluación - Temporalidad	84
Reevaluación - nuevos hechos	18
TOTAL	269

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – CTARC – Vigencia 2025

Grafica 1: Cantidad de Ordenes de trabajo por tipo de solicitud vigencia 2025



Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – CTARC – Vigencia 2025

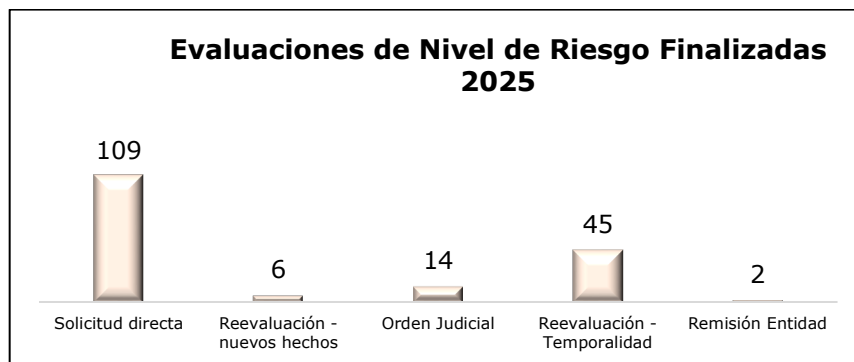
Con base en el crecimiento exponencial de la demanda de protección colectiva por parte de los grupos y/o comunidades en territorio, la Subdirección de Evaluación de Riesgo finalizó un total de 176 evaluaciones de nivel de riesgo colectivo. De estas, 10 arrojaron ponderación en nivel de riesgo ordinario y 166 en nivel de riesgo extraordinario, lo que conlleva la adopción de medidas de protección. En cuanto al tipo de solicitud, 109 correspondieron a solicitudes directas, 45 a reevaluaciones por temporalidad, 6 a reevaluaciones por nuevos hechos, 14 se realizaron en cumplimiento de órdenes judiciales y 2 fueron producto de remisiones por parte de otras entidades.

Tabla 31: Cantidad de Ordenes de trabajo por tipo de solicitud finalizadas vigencia 2025

TIPO DE SOLICITUD	Nº OT FINALIZADAS
SOLICITUD DIRECTA	109
REEVALUACIÓN - NUEVOS HECHOS	6
ORDEN JUDICIAL	14
REEVALUACIÓN - TEMPORALIDAD	45
REMISIÓN ENTIDAD	2
TOTAL	176

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – CTARC – Vigencia 2025

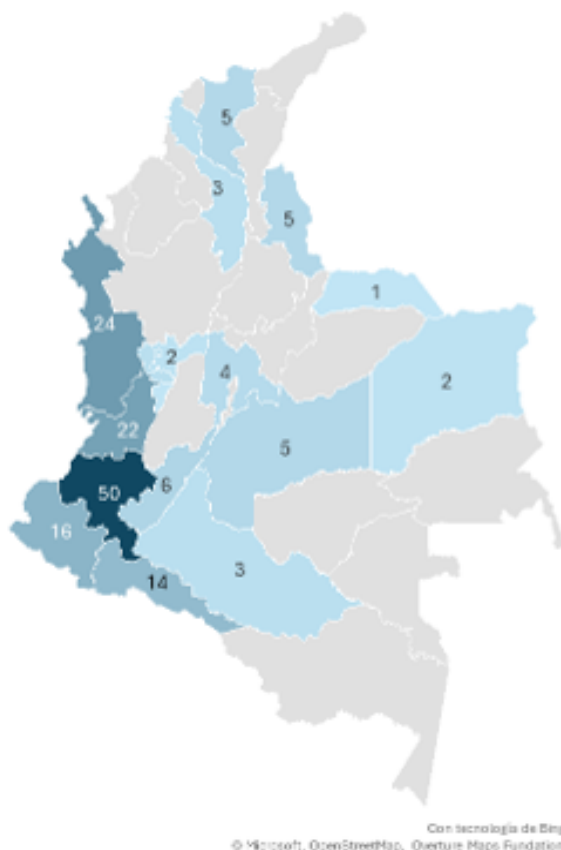
Gráfica 2: Cantidad de Ordenes de trabajo por tipo de solicitud finalizadas vigencia 2025



Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – CTARC – Vigencia 2025

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Grafica 3: Mapa de Colombia



Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – CTARC – Vigencia 2025

Tabla 32: OT finalizadas en el territorio nacional – Vigencia 2025

DEPARTAMENTO	N.º OT FINALIZADAS
Antioquía	5
Valle del Cauca	22
Nariño	16
Chocó	24
Meta	5
Putumayo	14
Norte de Santander	5
Cauca	50
Bolívar	3
Risaralda	3
Caquetá	3
Magdalena	5
Cundinamarca	4
Huila	6
Vichada	2
Córdoba	2
Arauca	1
Caldas	2
Santander	3
Quindío	1
TOTAL	176

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – CTARC – Vigencia 2025

Tabla 33: Grupo de población evaluado

GRUPO POBLACIONAL	Nº OT FINALIZADAS
Defensores de Derechos Humanos - DD.HH	32
Étnicos	137
Victimas	2
Sindicales	3
Periodistas	2
TOTAL	176

Gráfica 4: Grupo de población evaluado



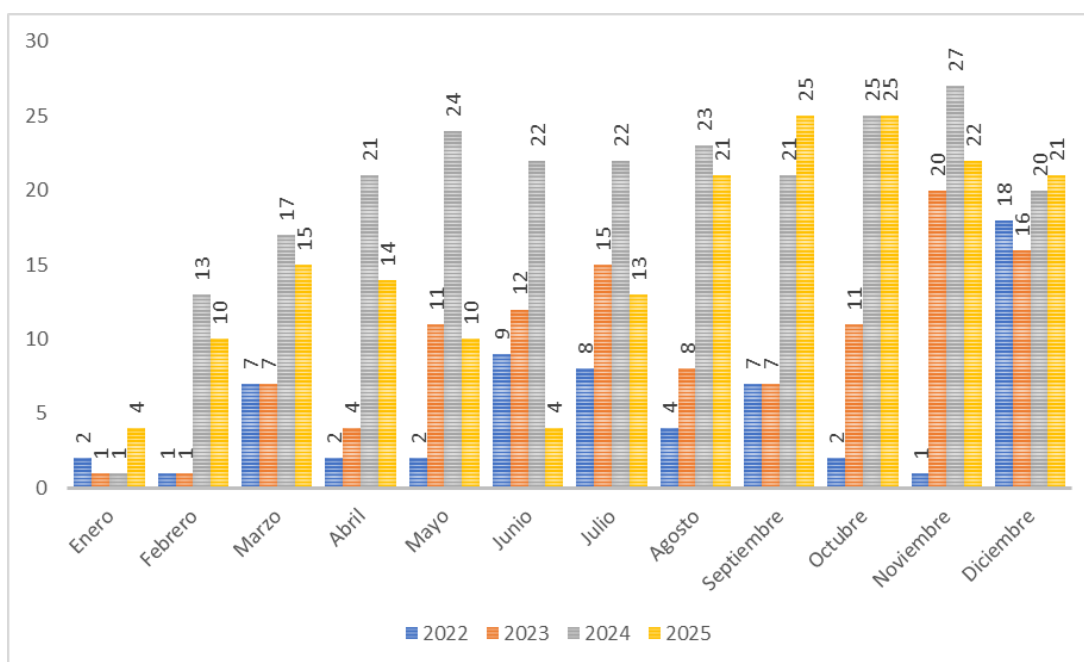
Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – CTARC – Vigencia 2025

En las gráficas anteriores, se evidencian las dinámicas de conflicto experimentadas por las comunidades en Colombia, y se concluye que estas se presentan principalmente en la región del Pacífico conformada por los departamentos de Nariño, Chocó, Cauca y Valle del Cauca, ya que esta región enfrenta una elevada demanda de protección representando el 64% de la misma. Esta realidad se evidencia de igual forma para las comunidades étnicas las cuales representan un 78% del total de comunidades evaluadas para la vigencia 2025.

➤ Grupo de Secretaría Técnica de CERREMC

Desde la Subdirección de Evaluación de Riesgo, se destinaron los diferentes recursos tecnológicos y humanos asignados para facilitar el cabal cumplimiento de las facultades conferidas al Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas Colectivas – CERREM Colectivo, donde se desarrollaron las sesiones de presentación de casos por evaluación de riesgo por primera vez, reevaluación de riesgo por temporalidad y reevaluación de riesgo por hechos sobrevinientes. En el año 2025 en total se realizaron 183 sesiones. Como muestra de lo anterior, en el siguiente gráfico podemos observar la cantidad de casos presentados ante el CERREM Colectivo en la vigencia 2025, en comparación con la cantidad de casos presentados en los años 2024 y 2023.

Grafica 5: Casos presentados CERREM Colectivos – Vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025



Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Vigencia 2025

En el gráfico anteriormente expuesto, se observa el crecimiento que ha presentado la Ruta de Protección Colectiva, destacándose especialmente la excelente respuesta por parte del Grupo de la Secretaría Técnica del CERREM Colectivo, que ha realizado sus actividades misionales de manera idónea y ha logrado que los espacios del CERREM Colectivo sean reconocidos como comités incluyentes de participación activa por parte de los grupos y/o comunidades objeto del Programa de Prevención y Protección Colectiva de la UNP.

Aunado a lo anterior, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2025, los delegados del CERREM Colectivo recomendaron implementar un total de 811 medidas de protección materiales a cargo de la UNP y 846 medidas de protección complementarias a cargo de otras entidades, en favor de los grupos y/o comunidades pertenecientes al Programa de Prevención y Protección Colectiva que lidera esta entidad.

La Unidad Nacional de Protección gestionó para la vigencia 2025 recursos para realizar la implementación de las medidas de protección colectivas recomendadas por el CERREM Colectivo que hace referencia a 192 actos administrativos colectivos correspondientes a 8.694 medidas de protección implementadas en el Territorio Nacional así:

Tabla 34. Tipo de Medida de Protección – Vigencia 2025

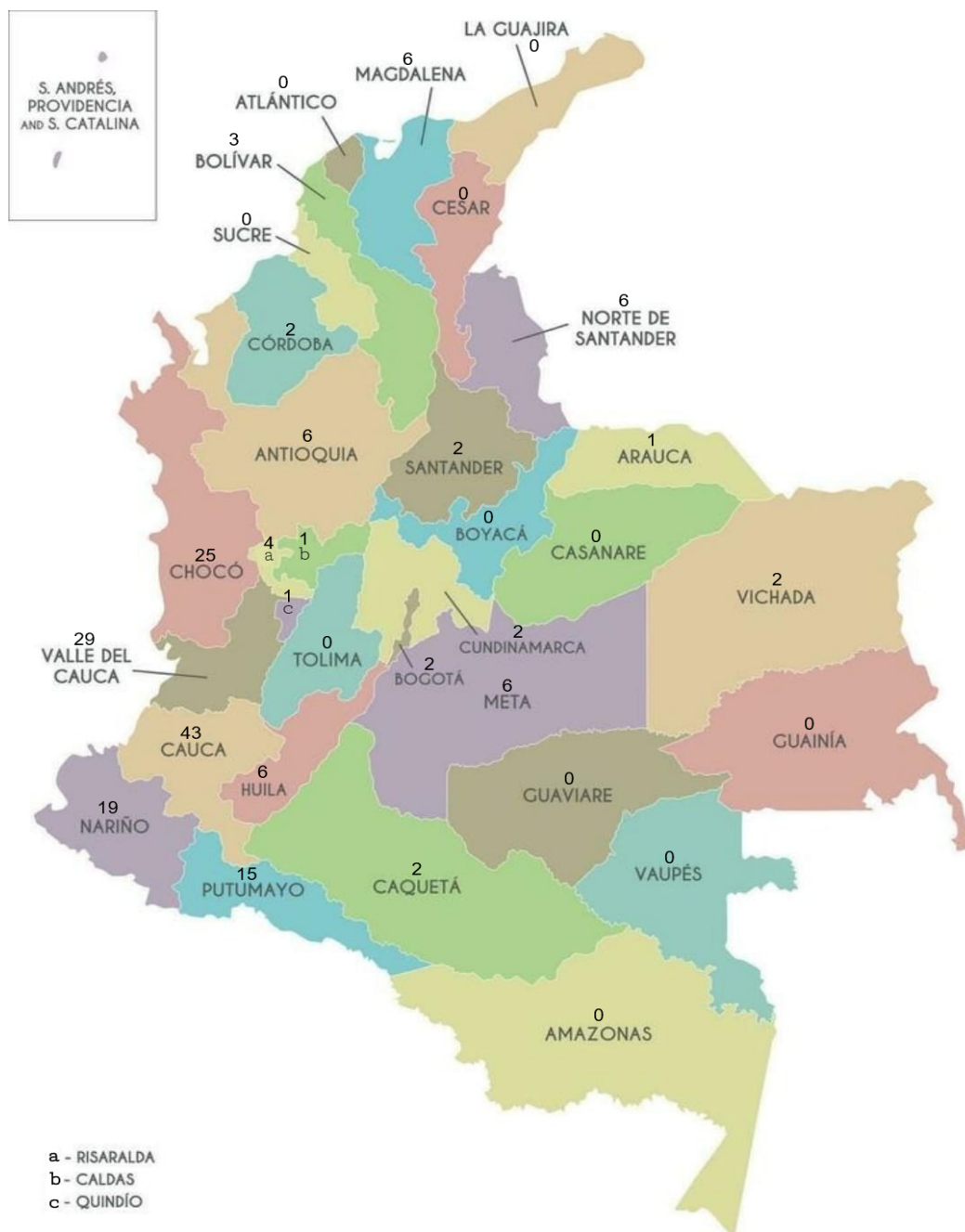
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CANTIDAD
Elementos de Campaña	2065
Bastones de Mando	4863
Dispositivos Electrónicos y de Comunicaciones	1145
Personas de Protección	326
Botes y Motores	1
Vehículos	161
Mulas	133
TOTAL	8694

Fuente: Grupo Implementación de Medidas – Subdirección de Protección – Vigencia 2025

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

A continuación, se relacionan los diferentes departamentos y población objeto beneficiarias de las actividades del CERREMC:

Grafica 6: Casos presentados en la vigencia 2025 – Mapa nacional



Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Vigencia 2025

Tabla 35. Departamento Beneficiarios de las actividades del CERREMC – 2025

Departamento	Primera Vez	Temporalidad	Hechos Sobrevinientes	No Validado	Total
Antioquia	4	0	1	1	6
Arauca	1	0	0	0	1
Atlántico	0	0	0	0	0
Bogotá	2	0	0	0	2
Bolívar	2	1	0	0	3
Caldas	1	0	0	0	1
Caquetá	2	0	0	0	2
Cauca	36	4	2	0	42
Cesar	0	0	0	0	0
Chocó	4	20	0	1	25
Córdoba	1	1	0	0	2
Cundinamarca	2	0	0	0	2
Huila	6	0	0	0	6
La Guajira	0	0	0	0	0
Magdalena	1	4	0	0	6
Meta	4	2	0	0	6
Nariño	11	4	1	1	19
Norte de Santander	4	1	0	0	5
Putumayo	10	3	1	1	15
Quindío	1	0	0	0	1
Risaralda	3	1	0	0	4
Santander	1	0	0	1	2
Santander de Quilichao	1	0	0	0	1
Sucre	0	0	0	0	0
Tibú	1	0	0	0	1
Tolima	0	0	0	0	0
Valle del Cauca	26	2	1	0	29
Vichada	1	1	0	0	2
Total	125	44	6	5	180

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Vigencia 2025

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que los departamentos con mayor cantidad de estudios presentados ante el CERREM Colectivo son: Chocó, Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Putumayo. En estos lugares, según las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se ha exacerbado la situación de orden público debido a la hegemonía de los Grupos Armados Organizados (GAO) en estos territorios, poniendo en riesgo la pervivencia de la población civil.

En cuanto a la población beneficiaria del Programa de Prevención y Protección que lidera la Unidad Nacional de Protección, agregamos la información referente a los casos presentados ante el CERREM Colectivo en las vigencias 2023, 2024 y 2025, diferenciados por población objeto, siendo los siguientes:

Tabla 36. Departamento Beneficiarios de las actividades del CERREMC – 2025

AÑO	NRO. DE CASOS	Población 2:	Población 3:	Población 5:
		Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas	Dirigente o activistas sindicales	Dirigentes, representantes y/o miembros de grupos étnicos
2023	113	12	0	101
2024	234	28	2	204
2025	180	34	2	144
TOTAL	527	74	4	449

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Vigencia 2025

En la vigencia 2025 se observa una disminución en los casos de protección frente a la vigencia 2024, al pasar de 234 a 180 casos, lo que representa una reducción de 53 casos. Esta variación se explica principalmente por la disminución en la población 5 (grupos étnicos), que pasó de 204 a 144 casos, registrando 60 casos menos.

En contraste, la población 2 (defensores de derechos humanos) presentó un incremento de 6 casos, pasando de 28 a 34.

De igual manera se adjunta la información que hace referencia a los casos presentados ante el CERREM Colectivo en las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, diferenciados por evaluación por primera vez, reevaluación por temporalidad y reevaluación por hechos sobrevinientes.

Tabla 37. Cantidad de casos presentados ante el CERREM – 2025

Ponderación	Evaluación primera vez	Reevaluación por temporalidad	Reevaluación por hechos sobrevinientes	Total
EXTRAORDINARIO	114	44	6	164
EXTREMO	0	0	0	0
ORDINARIO	11	5	0	16
TOTAL	125	49	6	180

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Vigencia 2025

Finalmente, en lo referente a los CERREM Colectivos realizados para la verificación del reconocimiento social a colectivos que no cuentan con un reconocimiento jurídico, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.4.1.5.3 del Decreto 1066 de 2015, adicionado y modificado, se realizaron los siguientes:

6



RECONOCIMIENTOS SOCIALES

(2025)

La entrega de medidas de protección colectivas se llevó a cabo en 22 departamentos del territorio nacional, los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 38. Cuadro entrega de medidas de protección por departamentos – 2025

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE COLECTIVOS
Antioquia	6
Arauca	2
Atlántico	2
Bolívar	2
Caquetá	2
Cauca	45
Cesar	5
Chocó	20
Córdoba	1
Cundinamarca	2
Huila	3
La Guajira	3
Magdalena	2
Meta	2
Nariño	41
Norte de Santander	9
Putumayo	18
Risaralda	4
Santander	2
Sucre	1
Tolima	2
Valle del Cauca	18
TOTAL	192

Fuente: Grupo Implementación de Medidas – Subdirección de Protección – Vigencia 2025

1.3. Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Nombre de la acción

Protección de los servidores públicos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.

¿Cómo lo hicimos?

Desde la Subdirección de Evaluación de Riesgo, se realizaron las actividades encaminadas a optimizar el recurso humano de la secretaría técnica del CERREM individual, con el fin de presentar los casos de manera oportuna al cuerpo colegiado. Así mismo se recopiló la información necesaria para aportar a los delegados del CERREM, de tal manera que cuenten con el soporte idóneo de cada caso para así poder realizar la respectiva recomendación de medidas, la cuales deben ser idóneas e integrales, que mitiguen los escenarios de riesgo identificados e impulsen a la comunidad a un estado de armonía y auto sostenimiento, iniciando con los trámites pertinentes para la protección de **1665** beneficiarios de la población del Comité de Servidores y Ex servidores públicos únicamente en virtud del riesgo correspondientes a las poblaciones:

- **Población 10:** Magistrados de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura.
- **Población 11:** Exservidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la Política de Derechos Humanos o de Paz del Gobierno Nacional y exservidores públicos que hayan ocupado alguno de los cargos públicos enunciados en el artículo 2.4.1.2.7.
- **Población 15:** Servidores públicos, con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 del presente artículo, y los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y la fiscalía general de la Nación quienes tienen su propio marco normativo para su protección.
- **Población 20:** Magistrados de las salas de justicia (sala de reconocimiento de verdad, responsabilidad y determinación de los

hechos y conductas; sala de definición de las situaciones jurídicas, sala de amnistía o indulto) Fiscales de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP y el secretario ejecutivo de la JEP

En virtud del cargo la población 10: Magistrados del Tribunal para la Paz; el/la directora de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP; y el/la directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón al conflicto armado, población de la cual se registran 26 casos para la vigencia 2025.

Podemos evidenciar que de los 1665 casos que se reportan un total de 1003 casos le fueron implementadas medidas de protección por su nivel de riesgo extraordinario que corresponde a un 60.25% de los casos que pasaron por este Comité y 662 casos se le finalizaron medidas con nivel de riesgo ordinario esto corresponde al 39.75% de los casos tratados.

Tabla 39. Cantidad de casos de acuerdo con el Nivel del Riesgo – Vigencia 2025

POBLACIÓN	NIVEL DE RIESGO			TOTAL
	EXTRAORDINARIO	EXTREMO	ORDINARIO	
10. Magistrados de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura.	26	0	0	26
11. Exservidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la Política de Derechos Humanos o de Paz del Gobierno Nacional y exservidores públicos que hayan ocupado alguno de los cargos públicos enunciados en el artículo 2.4.1.2.7.	54	0	52	106
15. Servidores públicos, con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 del presente artículo, y los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y la fiscalía general de la Nación quienes tienen su propio marco normativo para su protección.	908	0	610	1518

20. Magistrados de las salas de justicia (sala de reconocimiento de verdad, responsabilidad y determinación de los hechos y conductas; sala de definición de las situaciones jurídicas, sala de amnistía o indulto) Fiscales de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP y el secretario ejecutivo de la JEP	15	0	0	15
TOTAL GENERAL	1003	0	662	1665

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo – Vigencia 2025

La Unidad Nacional de Protección gestionó recursos para realizar la implementación de los actos administrativos adoptados por el Director General de la UNP y los protocolos de actuación, en el marco del procedimiento ordinario del programa de Prevención y Protección y otros programas, para 52 beneficiarios de las poblaciones suministradas por la Subdirección de Evaluación del Riesgo de la UNP (Por riesgo 10. Servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de derechos humanos y paz del Gobierno Nacional; 11. Exservidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la Política de Derechos Humanos o de Paz del Gobierno Nacional y Por cargo 10. Magistrados de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura), las cuales se detallan a continuación.

Tabla 40. Cantidad de Medidas de Protección Implementadas – Vigencia 2025

Medida de Protección	Vigencia 2025
Chalecos Protección Balística	30
Medios de Comunicación	5
Botón de apoyo	3
Personas de Protección	54
Vehículos Convencionales	11
Vehículos Blindados	20
Apoyos Económicos	2

Fuente: Grupo Implementación de Medidas – Subdirección de Protección – Vigencia 2025

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Los departamentos en los cuales se realizaron estas acciones fueron: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba,

Cundinamarca, Guaviare, Huila, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca; los beneficiados fueron las poblaciones enunciadas anteriormente.

La entrega de medidas de protección se llevó a cabo en 11 departamentos del territorio nacional, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 41. Medidas de Protección Implementadas por Departamentos

Departamento	Cantidad de beneficiarios
Antioquia	2
Arauca	2
Atlántico	1
Bogotá	29
Caquetá	3
Cauca	3
Cesar	1
Córdoba	1
Cundinamarca	1
Guaviare	1
Huila	1
Nariño	1
Norte de Santander	2
Putumayo	3
Valle del Cauca	1
TOTAL	52

Fuente: Subdirección de Protección – Vigencia 2025

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Desde la Subdirección de Evaluación del Riesgo se tuvieron los siguientes desafíos y retos para el cumplimiento de la acción:

- Haber revisado y tratado en las diferentes sesiones de Comités de servidores y exservidores públicos, un total de 1659 casos remitidos tanto por CTAR y como por PONAL, que fueron puestos en conocimiento de los delegados del CERREM mediante la respectiva convocatoria y realización de las sesiones, obteniendo la decisión del Comité, respecto a la validación del riesgo y recomendación de medidas, así mismo se elaboraron las 1659 resoluciones como resultado de los casos vistos en sesión de servidores.

- Se solicitó a los delegados, la posibilidad de sesionar más de una vez a la semana con el fin de evacuar los casos con mayor celeridad.

Para la vigencia 2025, se presentó obstáculos en la implementación de las medidas de protección de la población mencionada anteriormente, debido a:

- El retraso en la entrega de vehículos de protección, ocasionado por la escasez de esta medida en el mercado. Ante esta situación, el Grupo de implementación de medidas, emite semanalmente informes sobre las medidas pendientes, con el objetivo de realizar seguimiento y comunicar a los Grupos competentes los actos administrativos no implementados o implementados de manera parcial.
- Demoras en la entrega de medidas de protección debido a situaciones de orden público que impedían a las Regionales acercarse al lugar de residencia de los beneficiarios. Para dar seguimiento, el Grupo de Implementación emitió comunicaciones electrónicas informando sobre la situación y los actos administrativos pendientes, con el fin de gestionar alternativas que permitieran avanzar en las implementaciones.

El Grupo de Implementación, emitió alertas a los grupos internos y dependencias de la entidad para iniciar el proceso de Implementación, incluyendo comunicaciones electrónicas sobre las medidas de protección que se encontraban pendientes, seguimiento a las regionales para una implementación oportuna y fortalecimiento de la comunicación con los mismos para evitar reprocesos y mitigar riesgos.

La Unidad Nacional de Protección está tomando medidas para superar estas dificultades y garantizar la implementación oportuna de las medidas de protección.

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/eva-espacio-virtual-de-asesoria-y-consulta-participacion-ciudadana)

2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana

El Plan Estratégico de Seguridad y Protección, en su marco normativo y de política vigente integra el Decreto 299 de 2017, reconociendo las competencias de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en virtud del componente de protección de la población en proceso de reincorporación, militantes del partido político que surja del tránsito de las antiguas FARC-EP a la actividad político legal, así como las familias de los anteriores de acuerdo con el nivel de riesgo. En el sentido de la intervención con población diferencial, este Plan Estratégico contempla en su marco conceptual dos categorías básicas: Seguridad Humana y Enfoque Diferencial, este último, también se encuentra incorporado en el *Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección* del que trata el Decreto 299 de 2017.

El Plan Estratégico de Seguridad y Protección – PESP fue adoptado mediante Resolución Conjunta 0096 de 16 de febrero del 2024 del Ministerio del Interior y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE y, a su vez, por la Unidad Nacional de Protección mediante la Resolución DGRG 0902 de 2024, con miras a fortalecer la participación ciudadana, así como la presencia institucional en los territorios del país.

En tal sentido, durante la vigencia 2025, se realizaron **58 jornadas de socialización de la Ruta de Protección del Programa Especializado**, en municipios como Solano, San José de Fragua, San José del Guaviare,

Calamar, Florida, Cúcuta, Parera, Mesetas, Piamonte, Algeciras, Suaza, entre otros; además de cinco jornadas de socialización adelantadas de manera virtual.

Aunado a lo anterior, se tienen las Subcomisiones de Plan Estratégico de Seguridad y Protección de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección que, para el caso de la vigencia 2025, se realizaron en las fechas que se relacionan a continuación.

Tabla 42. Subcomisiones Técnicas Plan Estratégico de Seguridad y Protección – PESP

ÍTEM	FECHA	LUGAR / PRESENCIAL
1	Martes, 20 de mayo de 2025	Unidad Nacional de Protección
2	Miércoles 06 de agosto de 2025	Unidad Nacional de Protección
3	Miércoles 10 de septiembre de 2025	Unidad Nacional de Protección
4	Miércoles, 08 de octubre de 2025	Unidad Nacional de Protección
5	Miércoles, 15 de octubre de 2025	Unidad Nacional de Protección
6	Miércoles, 22 de octubre de 2025	Unidad Nacional de Protección
7	Miércoles 29 de octubre de 2025	Unidad Nacional de Protección
8	Miércoles 12 de noviembre de 2025	Unidad Nacional de Protección
9	Jueves, 20 de noviembre de 2025	Unidad Nacional de Protección
10	Miércoles, 10 de diciembre de 2025	Unidad Nacional de Protección

Fuente: Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección – Vigencia 2025

2.2. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

A continuación, se rinde información de la rendición de cuentas anual realizada por la entidad:

Tabla 43. Acción Rendición de Cuentas de la entidad para la promoción del control social

INTERROGRANTE	RESPUESTA
¿Quiénes participaron y cómo promovimos el control social?	La UNP, realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 25 de junio de 2025 en vivo a través de los canales dispuestos para este fin (YouTube y sitio web UNP rinde cuentas), a las 2:00 p.m. sobre el periodo de gestión (2024). En el informe de Participación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas disponible para consulta en: Informe-participacion-audiencia-publica-rendicion-de-cuentas-2024.pdf se detalla la participación en el evento.
¿Cómo participaron?	Conectándose a la transmisión en vivo en YouTube y Radio UNP
¿Cuántas personas participaron?	Se contó con la participación de más de 300 personas a través de los canales dispuestos para este fin: • YouTube - 247 espectadores y sitio web UNP rinde cuentas. • Sitio web UNP rinde cuentas: 59 espectadores
¿Cuándo se realizó?	25 de junio de la vigencia 2025
¿En dónde se realizó?	Plataforma Digital YouTube y UNP radio

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Unidad Nacional de Protección

Adicionalmente la entidad realizó un ejercicio de Rendición de cuentas para la Paz el cual se relaciona a continuación:

Tabla 44. Acción Rendición de Cuentas PAZ de la entidad para la promoción del control social

INTERROGRANTE	RESPUESTA
¿Quiénes participaron y cómo promovimos el control social?	La UNP, organizó el 18 de junio de 2025 el espacio de diálogo titulado “Socialización de los avances frente a los compromisos del Acuerdo de Paz”, que permitió presentar los resultados y avances en el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En el informe de Socialización de los Avances Frente a los Compromisos de Paz disponible para consulta en Informe-socializacion-de-los-avances-frente-a-los-compromisos-del-acuerdo-de-paz.pdf se detalla la participación en el evento.
¿Cómo participaron?	Presencial y virtualmente (modalidad híbrida)
¿Cuántas personas participaron?	104 participaciones
¿Cuándo se realizó?	18 de junio de 2025
¿En dónde se realizó?	• Presencial Unidad Nacional de Protección Carrera 44 # 20-21 Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia PBX: (+57) 601 4 26 98 00 • Virtualmente (modalidad híbrida)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Unidad Nacional de Protección

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace:

Control Social – Rendición de Cuentas – Función Pública (funcionpublica.gov.co)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: [Espacios de Participación – Unidad Nacional de Protección](#) y [Plan de Participación Ciudadana – Unidad Nacional de Protección](#)

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de la Unidad Nacional de Protección, puede comunicarse mediante los canales dispuestos a continuación.

Tabla 45. Datos enlaces y canales de comunicación – Unidad Nacional de Protección

Oficina Planeación	
Nombre:	Javier Francisco Rodríguez Moreno
Correo:	francisco.moreno@unp.gov.co
Teléfono:	(+57) 601 4 26 98 00
Horario de Atención	Lunes a viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m. en días hábiles
Enlace Paz	
Nombre:	Adriana Yaneth Santander Arias
Correo:	adriana.santander@unp.gov.co
Teléfono:	(+57) 601 4 26 98 00
Horario de Atención	Lunes a viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m. en días hábiles
Jefe de control interno	
Nombre:	Stella Cañon Rodríguez (E)
Correo:	stella.canon@unp.gov.co
Teléfono:	(+57) 601 4 26 98 00
Horario de Atención	Lunes a viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m. en días hábiles
Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía	
Nombre:	Javier Francisco Rodríguez Moreno (E)
Correo:	franciso.moreno@unp.gov.co
Teléfono:	(+57) 601 4 26 98 00
Horario de Atención	Lunes a viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m. en días hábiles
Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía	
Nombre:	Canal Presencial Atención al Ciudadano: Carrera 44 # 20-21 Canal Virtual: correspondencia@unp.gov.co ; App PQRS, Twitter @UNPColombia, Facebook e Instagram
Correo:	correspondencia@unp.gov.co / atencionalusuario@unp.gov.co
Teléfono:	Canal Telefónico: PBX: (+57) 601 4 26 98 00 Resto del país: 018000 118 228
Horario de Atención	Horario de atención al público: Lunes a viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m. en días hábiles

Fuente: Datos enlaces y canales de comunicación – UNP

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que La Unidad Nacional de Protección tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

Canales para la denuncia de irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos y recursos institucionales, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio: La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Para denunciar actos irregulares de servidores públicos: La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>.

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Finalmente, en lo relacionado con las denuncias por actos de corrupción la Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez

relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>



Firmado
digitalmente por
AUGUSTO
RODRIGUEZ
BALLESTEROS

AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Director General
Unidad Nacional de Protección

Elaboró: Adriana Yaneth Santander Arias

Revisó: Belly Ovalle Alarcón

Aprobó: **Javier Francisco Rodríguez Moreno**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Natalia Margarita Parada Garzón
Subdirectora General Subdirección Especializada de Seguridad y Protección



Firmado digitalmente por ADRIANA
YANETH SANTANDER ARIAS
Fecha: 2026.03.26 13:49:15 -05'00'



Firmado digitalmente por
BELLY OVALLE ALARCON

Firmado digitalmente
por Javier Francisco
Rodríguez Moreno

